



## SUMARIO

### Cabos sueltos ..... 1

*Comité de pilotage*

**Enlace**

**Tarifación**

### Colaboraciones

**V Encuentros en torno a la Traducción..... 2**

**Mala hierba jurídica ..... 4**

**Nueces griegas..... 5**

### Comunicaciones

**Convenios traducidos en el Consejo ..... 7**

**Glosarios del SCIC..... 7**

**Nuevos Becarios..... 8**

\*\*\*

## CABOS SUELTOS

### *Comité de pilotage:*

La única equivalencia oficialmente documentada en los textos comunitarios es la de **comité directivo**. A pesar de ello no se deben excluir soluciones alternativas (**comité de control, comité rector**) según las competencias a las que se refiera el *pilotage*.

(En el próximo número de *puntoycoma* publicaremos un miniglosario con los diferentes tipos de comités comunitarios.)

### **Enlace:** (fr. relais, en. relay)

Así figurará en el nuevo organigrama de la Comisión (DG X). **Enlace** es todo punto (cámaras de comercio, bibliotecas públicas, etc.) desde el que se difunde información comunitaria en una localidad concreta.

### **Tarifación:**

Aunque el uso de **tarificación** está ya muy extendido, debe recordarse que la Academia sólo reconoce como correcto el término **tarifación** que significa acción o efecto de señalar tarifas.

## COLABORACIONES

### **"V Encuentros en torno a la Traducción", organizados por el Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores de la Universidad Complutense de Madrid (22-26 de febrero de 1994)**

Estos V Encuentros en torno a la Traducción organizados por el IULMYT, y que este año coincidían con el vigésimo aniversario de su creación, pretendieron ser un foro de reflexión abierto a todos los interesados por la traducción y no sólo cumplir una función didáctica complementaria (y con valor lectivo propio) dentro de la formación de los alumnos matriculados en los programas que se imparten en el Instituto. De aquí quizá la ausencia de un área temática única para las jornadas y la consiguiente diversidad de las materias tratadas. Amén del gran número de ponencias presentadas (cuatro conferencias plenarias y más de cien comunicaciones), se celebraron otros actos, como una mesa redonda bajo el título de "El traductor literario ante el mundo editorial" en la que participaron entre otros Ester Benítez (Premio Nacional de Traducción) y Juan Cruz (Ed. Alfabeta) y en la que se debatieron aspectos profesionales de carácter práctico; la presentación de la edición facsímil de la Biblia Complutense, y un acto homenaje a los fundadores del Instituto, los profesores Cantera, García Yebra, Juretschke y Lorenzo a los que se hizo entrega de la medalla Saecularia Septima de la Universidad Complutense. Entre los participantes, que procedían tanto del mundo universitario español y extranjero, con una representación importante de las escuelas de traducción europeas (ISTI de Bruselas, PHTV de Gante, CITL de Arles, ISIT de París, Hogeschool de Bruselas, SSIT de Reggio Calabria y SSLMIT de Trieste), como de la profesión en general, destacó la presencia de los profesores Newmark y Nida que intervendrían en la jornada de clausura. M<sup>a</sup> Elena Fernández-Miranda pronunció una conferencia sobre el multilingüismo en Europa

Tanto el elevado número de ponencias como la heterogeneidad de sus contenidos hacen difícil esta reseña. Se trataron una amplia variedad de temas, desde los puramente teóricos (como la conferencia inaugural de Serguei Gocharentko, Vicerrector de la Universidad Lingüística de Moscú, sobre la teoría de la comunicación y la traducción poética, o la de Gerd Wotjak de la Universidad de Leipzig sobre la equivalencia semántica y la equivalencia comunicativa), hasta la traducción al español del universo de Tintín o las dificultades que plantea la traducción de las historietas de Mortadelo y Filemón al alemán, pasando por la conferencia de Ramón Sánchez Lizarralde, traductor del escritor albanés Kadare y Premio Nacional de Traducción 1993 que, basándose en su experiencia, presentó la traducción como un puente entre culturas, analizando con ilustraciones concretas algunas dificultades morfosintácticas o semánticas que presenta la traducción del albanés al español.

A la espera de que se publiquen las actas de estos V Encuentros, podríamos agrupar la vastísima gama de temas tratados en los siguientes bloques:

- \* teoría e historia de la traducción,
- \* traducción literaria (con mucho, el tema al que se dedicó mayor atención, cubriéndose un enorme campo espacial y temporal con exposiciones ya descriptivas, ya de valoración crítica),
- \* aspectos léxicos, sintácticos y sociolingüísticos,
- \* didáctica de la traducción y de la interpretación (más de diez comunicaciones se refirieron a este tema, candente hoy en España, analizando, entre otras cosas, planes de estudio y métodos didácticos),
- \* traducción de textos especializados y de lenguas de especialidad (textos jurídicos, económicos, comerciales, científicos -estos últimos ilustrados en un apasionante estudio de Carmen Roig sobre los problemas y soluciones de la traducción científica en el siglo XVIII),

\* nuevos medios de ayuda a la traducción y nuevos campos de actuación del traductor.

Dentro de este último apartado se hizo referencia a los servicios de documentación e información (destacando la valiosa intervención de Blanca Aguirre sobre la técnica documental del resumen -como instrumento de búsqueda y recuperación rápida del documento- y las oportunidades profesionales que presenta al traductor) y se prestó gran interés a los trabajos de terminología (comunicación de Amelia de Irazzábal, del CSIC, sobre la Red Iberoamericana de Terminología, así como una instructiva conferencia de Antonio Argüeso, Jefe del Departamento de Español del ISTI de Bruselas, sobre las bases terminológicas especializadas como ayuda a la traducción jurídica).

El profesor Newmark, insistió en su ponencia "A correlative approach to translation" en algunas de sus ya conocidas ideas y en la necesidad de buscar un nuevo planteamiento (el de las correlaciones comparativas que, por su carácter dinámico, reflejan "the nature of incompleteness of translation"); estableció una línea divisoria entre la traducción literaria y la que no lo es, mostrándose partidario de utilizar en aquella "simpler words", más ricas en connotaciones, y términos más específicos en las traducciones no literarias. Asimismo se refirió a los cambios en el lenguaje, especialmente a las transferencias léxicas, diferenciando conceptos físicos e ideas y señalando que los cambios son mucho más rápidos cuando afectan a estas últimas. Newmark definió la labor del traductor profesional de textos técnicos (en el sentido más amplio de la palabra) como un trabajo de reescritura y de reestructuración; este tipo de textos suelen redactarlos especialistas en la materia, pero no especialistas del lenguaje por lo que el traductor debe ser a la vez especialista "temporal" en la materia y especialista en redacción, capaz de elaborar un texto bien ordenado, estructurado y que resulte agradable. La estética debe estar presente en nuestras traducciones, también en las de textos técnicos.

Ese mismo concepto de estética también salió a relucir en la conferencia de Eugene Nida, que estableció un paralelismo entre la traducción, a la que definió como un proceso comunicativo, y la arquitectura: el traductor debe utilizar sus conocimientos para construir una estructura utilizable por los demás y no exenta de un valor estético. El profesor Nida se refirió asimismo a la sociolingüística, es decir a la investigación de los usos del lenguaje, como un elemento esencial de la traducción, puesto que el lenguaje es parte de la cultura. Por último, insistió una vez más en todos los códigos que afectan a la comunicación, lingüísticos y paralingüísticos, para volver a subrayar la importancia del contexto.

Por su parte, el profesor García Yebra dedicó su conferencia a la responsabilidad del traductor ante su propia lengua; doble responsabilidad, pues no debe perturbarla con incorrecciones y sí enriquecerla con neologismos útiles y bien formados. En su opinión, el traductor más aún que el autor del original está obligado a evitar las incorrecciones léxicas, morfológicas o sintácticas. Para ello y también para enriquecer su lengua por medio del calco o el préstamo de términos extranjeros, tiene que conocer a fondo las raíces y estructuras de su lengua.

La obligada simultaneidad (hasta cuatro al mismo tiempo) de las comunicaciones y el poco tiempo de que disponían la mayoría de los ponentes (media hora que a veces se convertía en 20 minutos) restó brillantez a buena parte de las mismas, que debieron ser acortadas o dictadas a velocidades supersónicas, reduciéndose a la mínima expresión el turno de preguntas.

A pesar de estas limitaciones, justificadas en cierta medida, ya que se pretendía ofrecer una visión global del mundo de la traducción, los encuentros resultaron en general interesantes, permitiéndonos conocer un poco más de cerca la situación actual de la profesión en España y en Europa, y entrar en contacto con traductores que, desarrollando su actividad profesional en un plano distinto del nuestro, deben hacer frente a nuestros mismos problemas.

Margarita ALONSO (JECL 4/13A)  
Isabel LORENZO (JECL 3/7)  
Joaquín SANTISTEBAN (JECL 1/99)

## Mala hierba jurídica en el jardín de la prensa

Desde que leí el desternillante "Despiste Nacional" de Don Evaristo Acevedo, me ha quedado la manía de buscar gazapos en la prensa y medios de comunicación en general (¿cómo olvidar aquel memorable suelto de un periódico que informaba del atraco a una joyería diciendo: "los ladrones huyeron con un botín valorado en cinco mil libras en **poayas** antiguas"). Por deformación profesional, a mí sólo me saltan a la vista problemas jurídicos (lo que, la verdad, es mucho menos divertido); pero me parece que puede ser útil para todos enumerar algunos de ellos.

En una información encabezada por el título "Mala imagen", leemos que un tal "Sculley (...) acusa a Caserta de hacer "representaciones falsas" (el entrecorrido es de ellos, igual que la traducción, naturalmente) con vistas a sacarle partido a la subida de precios..." Y uno se pregunta de qué serán estas representaciones: ¿de ropa interior? ¿de embutidos finos? No serán, tal vez, "manifestaciones" o "declaraciones" falsas?

El periódico informa de que Gillian Tylforth "se desmaya en un juzgado de Londres". ¿El motivo? Ha perdido el "juicio contra el diario The Sun interpuesto por la actriz". Que yo sepa, un "juicio" no se "interpone"; lo que se "interpone" es una "demanda" y, así, si no se llega a un acuerdo, empezará "el juicio".

Aunque esto no pertenezca directamente al terreno jurídico, es curioso cómo la prensa escribe cada vez más "ataque con paquete bomba", "ataque terrorista", etc. Estos "ataques", (**terrorist attacks**) eran, en mis tiempos, "atentados".

Las "entradas en vigor" dan muchos quebraderos de cabeza, al parecer. ¿Cómo puede el "colectivo Los Verdes de Asturias, Castilla y León y País Vasco solicitar (...) que el Gobierno no demore **la entrada en vigor** del parque nacional de los Picos de Europa?" Por mi parte, yo sólo rezo porque, de una santa vez, **entre en vigor la norma por la que se declara parque nacional a los Picos de Europa** (que buena falta hace).

En un despacho de la agencia EFE de La Habana leemos que "un fallido intento de secuestro de cuatro turistas canadienses" se salda con la "detención de los **secuestradores frustrados**". Hombre, un poco frustrados sí se quedarían, pero lo lógico hubiera sido escribir "los autores del secuestro frustrado".

Las dudas nunca terminan. Por ejemplo, si leemos que "Bill Clinton [firmará] una **orden ejecutiva** que permita a los homosexuales reconocidos (tampoco está mal esto) permanecer en el Ejército", a uno le asaltan las dudas de si **orden ejecutiva** (en inglés, **executive order**) no debería traducirse mejor por "decreto ejecutivo" o incluso "decreto u orden presidencial".

Y, para terminar, nuestro telediario (TVE 1). Durante el mes de marzo, se pudo oír el siguiente desaguado: "La **Corte Suprema** británica, equivalente a **nuestro Tribunal Constitucional**, ha considerado..." Tras lo cual, el correspondal en Londres empezaba su crónica con las siguientes palabras: "La **Audiencia Nacional** británica..." Ante semejante ensaladilla judicial, cabría repetir que:

a) No hay **Cortes Supremas** (salvo en algunos países iberoamericanos), sino **tribunales supremos**. Ciertamente que en el Reino Unido existe un **Supreme Court of the Judicature**, pero ni de lejos equivale a nuestro Tribunal Supremo (y mucho menos a **nuestro Tribunal Constitucional**, institución que, por cierto, tampoco existe en el ordenamiento jurídico británico), pues el más alto tribunal inglés es la Cámara de los Lores (los "**Law Lords**"), que tampoco ejerce de Tribunal Constitucional.

b) Probablemente, el corresponsal en Londres iba mejor encaminado que el redactor de la noticia inicial. Por la índole del problema que se trataba (si los educadores tienen derecho a pegar (un cachete [sic]) a los niños, aun con permiso de los padres), no parece lógico que el asunto se viera ante la Cámara de los Lores, sino ante el **High Court** o el Court of Appeal, órganos jurisdiccionales que **podrían** equivaler a un tribunal de rango superior como **nuestra Audiencia Nacional** (que, sin embargo, sólo se ocupa de causas penales) o a los **Tribunales Superiores de Justicia** de las Comunidades Autónomas.

Ramón Garrido Nombela  
JECL 5/56A

## Nueces griegas

Entre las publicaciones de la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas se encuentra la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (la abreviatura comúnmente utilizada en todas las lenguas es la francesa: "NUTS"), que consiste en una lista de divisiones geográficas con tres niveles.

Como ejemplo, en el caso de España, el nivel NUTS 1 corresponde a lo que en dicha nomenclatura se llama "agrupaciones de comunidades autónomas"; el nivel NUTS 2 equivale a las comunidades autónomas y el nivel NUTS 3 a las provincias. Nótese que, al no disponer todos los Estados miembros de divisiones administrativas en tres niveles, el nivel de agregación superior (NUTS 1) se ha creado en ocasiones exclusivamente para la NUTS y no tiene correspondencia en las administraciones nacionales.

Otra peculiaridad de esta nomenclatura es que, como habrán observado quienes consulten las publicaciones de la Oficina Estadística, los topónimos de cada país permanecen en su lengua y no se traducen a las demás. Pese a ello, el equivalente español tradicional de dichos topónimos podría servir de orientación a aquellas personas que no traducen del griego y que, de vez en cuando, tropiezan con topónimos griegos en sus documentos. Ofrecemos, pues, a nuestros colegas en este número una relación de las regiones de nivel NUTS 1 y NUTS 2 y prometemos para un futuro lo más cercano posible la correspondiente al nivel NUTS 3.

Debemos advertir, no obstante, que algunos de los topónimos propuestos presentan problemas, debido, principalmente, al carácter artificial y reciente del nivel NUTS 1, ya que la mayoría de las denominaciones de este nivel carecen de tradición en las distintas lenguas. En el caso concreto de Grecia, se plantea un problema de confusión entre "Kentrikí Elláda" (RA 2) y "Stereá Elláda" (RA 24), ya que este último topónimo se ha venido traduciendo por "Grecia Continental" e, incluso, "Grecia Central" ("stereá" significa literalmente "tierra firme", a pesar de que en la región homónima está incluida la isla de Eubea). "Grecia Central" queda evidentemente descartado porque entraría en conflicto con "Kentrikí Elláda". Desde un punto de vista estrictamente geográfico, un topónimo del tipo de "Grecia Centro-oriental" estaría indudablemente más de acuerdo con la realidad física, pero carece de tradición y, lo que es peor, de correlato en el idioma original.

Sólo nos queda agradecer su ayuda y sugerencias a Miguel Candel y a César Montoliú.

**NOMENCLATURA DE  
UNIDADES TERRITORIALES ESTADÍSTICAS  
DE GRECIA**

<i>CÓDIGO</i>	<i>TOPÓNIMO GRIEGO</i>	<i>TRANSCRIPCIÓN*</i>	<i>TOPÓNIMO ESPAÑOL</i>
<b>RA</b>	<b>ΕΛΛΑΔΑ</b>	<b>ELLADA</b>	<b>GRECIA</b>
	<b>ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ</b>	<b>ELLINIKI DIMOKRATIA</b>	<b>REPÚBLICA HELÉNICA</b>
<b>RA 1</b>	<b>ΒΟΡΕΙΑ ΕΛΛΑΔΑ</b>	<b>VOREIA ELLADA</b>	<b>GRECIA SEPTENTRIONAL</b>
RA 11	ΑΝΑΤΟΛΙΚΗ ΜΑΚΕΔΟΝΙΑ, ΘΡΑΚΗ	ANATOLIKI MAKEDONIA, THRAKI	MACEDONIA ORIENTAL, TRACIA
RA 12	ΚΕΝΤΡΙΚΗ ΜΑΚΕΔΟΝΙΑ	KENTRIKI MAKEDONIA	MACEDONIA CENTRAL
RA 13	ΔΥΤΙΚΗ ΜΑΚΕΔΟΝΙΑ	DYTIKI MAKEDONIA	MACEDONIA OCCIDENTAL
RA 14	ΘΕΣΣΑΛΙΑ	THESSALIA	TESALIA
<b>RA 2</b>	<b>ΚΕΝΤΡΙΚΗ ΕΛΛΑΔΑ</b>	<b>KENTRIKI ELLADA</b>	<b>GRECIA CENTRAL</b>
RA 21	ΗΠΕΙΡΟΣ	IPEIROS	EPIRO (EL)
RA 22	ΙΟΝΙΑ ΝΗΣΙΑ	IONIA NISIA	ISLAS JÓNICAS **
RA 23	ΔΥΤΙΚΗ ΕΛΛΑΔΑ	DYTIKI ELLADA	GRECIA OCCIDENTAL
RA 24	ΣΤΕΡΕΑ ΕΛΛΑΔΑ	STEREA ELLADA	GRECIA CONTINENTAL ***
RA 25	ΠΕΛΟΠΟΝΝΗΣΟΣ	PELOPONNISOS	PELOPONESO (EL)
<b>RA 3</b>	<b>ΑΤΤΙΚΗ</b>	<b>ATTIKI</b>	<b>ÁTICA (EL)</b>
<b>RA 4</b>	<b>ΝΗΣΙΑ ΑΙΓΑΙΟΥ, ΚΡΗΤΗ</b>	<b>NISIA AIGAIΟΥ, KRITI</b>	<b>ISLAS DEL EGEO, CRETA</b>
RA 41	ΒΟΡΕΙΟ ΑΙΓΑΙΟ	VOREIO AIGAIΟ	EGEO SEPTENTRIONAL
RA 42	ΝΟΤΙΟ ΑΙΓΑΙΟ	NOTIO AIGAIΟ	EGEO MERIDIONAL
RA 43	ΚΡΗΤΗ	KRITI	CRETA

\* La transcripción es la que aparece en el documento sobre la NUTS.

\*\* También cabe la posibilidad de utilizar el término **Heptaneso (el)**.

\*\*\* Problema de "colisión" entre Στερεά Ελλάδα y Κεντρική Ελλάδα. Cf. último párrafo de la introducción.

Miguel Ángel Navarrete  
PE, Tour 1404  
Tel. 4300.4219

Paula Álvarez  
CE, JMO A3/71A  
Tel. 4301.33862

## COMUNICACIONES

### Convenios traducidos en el Consejo

Hasta ahora, los traductores del Consejo habíamos utilizado siempre las bases de la Comisión, y parece ser que raras veces ocurría la viceversa. Los traductores del Consejo teníamos una serie de documentos sin bases, (vaya lata) referidos a inmigración, asilos, visados, fronteras, etc. Hasta Maastricht, la Comunidad no tenía competencias para asuntos de Justicia e Interior, pero la Secretaría del Consejo trabajaba ya estos temas antes de la entrada en vigor del TUE (vaya sigla, sobre todo en francés). Esto quiere decir que ya hay muchos documentos sobre estos temas, traducidos en el Consejo. La Comisión tiene menos competencias que el Consejo en las políticas nuevas, pero las tiene. Según el artículo K.4.2; "estará plenamente asociada a los trabajos en las materias contempladas en el presente título". Esto da lugar a que los traductores de la Comisión tengan que usar bases del Consejo. Hay una serie de convenios, en su mayoría sin ratificar, que no figuran en el Diario Oficial, pero que están en los archivos de la traducción del Consejo y, a veces, en el BOE, si España los ratifica.

Un ejemplo de todo lo anterior: la Comisión propuso al Consejo la aprobación del Convenio relativo al cruce (y no paso) de las fronteras exteriores. Como se presentó como propuesta, pasó por las manos de los traductores del Consejo y nos dimos cuenta de que el nombre del convenio no correspondía. El texto español del Convenio está ya ultimado por los Juristas-Lingüistas del Consejo y su nombre es oficial. Para los compañeros de la Comisión que tienen acceso a TIS, y solo hay uno, está en la Terminología. En Luxemburgo no sé si hay. En todo caso tendremos que comunicarnos para trabajar, que es de lo que se trata.

María Fernández de Heredia  
Consejo, FO 8/30 y hasta junio, Comisión JECL 4/10

### Glosarios del SCIC en español

Ángeles Cualladó nos comunica que el grupo de terminología de la unidad española del SCIC está trabajando en la elaboración de varios glosarios. Los intérpretes españoles agradecerán cualquier noticia de documentación sobre las materias corespondientes que se les pueda proporcionar. Cada proyecto de glosario cuenta con un coordinador (la dirección administrativa es la misma para todos: CCAB 5/30). Se trata de los glosarios siguientes:

*CONVENTION FAILLITES*: Basado en el texto de la directiva que se debate en la actualidad (coordinación: Celeste Pena Rius).

TREVI: Se cuenta con un glosario de las autoridades francesas, pero hay que revisarlo e indizarlo (coordinación: Myriam Nahon).

CATA DE VINOS: Para hacer este glosario se necesitan referencias en español, porque el trabajo se efectuará a partir de un glosario existente en FR-DE-ES (coordinación: Marta Igartua).

ÁRBOLES: (Coordinación: Myriam Nahon y José Eguiagaray).

# puntoycoma

FONDOS PROPIOS: Se pretende que este glosario abarque las tres directivas siguientes: "Sistema de garantías de inversiones", "Sistema de garantías de depósitos" y "Fondos Propios" (coordinación: Rafael Rodríguez).

Para más información, contactar con:

Ángeles Cualladó  
Coordinadora de terminología en español  
CCAB 5/30

## **Nuevos Becarios**

En nombre de todos los compañeros queremos dar la bienvenida a los nuevos becarios españoles del Servicio de Traducción, que trabajarán en las siguientes unidades:

- Unidad A: Cayetana Borrego Cabezas, Ida. en Derecho por la Universidad de Salamanca
- Sdt-02: María Isabel Segura Martínez, Ida. en Informática por la Universidad Autónoma de Barcelona
- Sdt-03: Higinio Bonet Ventoso, Ido. en Informática por la Universidad del País Vasco en San Sebastián
- AGL-3: Ana Calahorra Fernández, Ida. en Filología Inglesa por la Univ. de Salamanca
- AGL-3: Gabriela Salazar Posada, Ida. en Lengua y Literatura francesas por la Universidad Libre de Bruselas
- Unidad E: Arsenio Andrades Moreno, Ido. en Filología Inglesa por la Univ. de Granada

*Puntoycoma*



**Direcciones para correspondencia:**

Luis González  
JECL 2-170  
200, rue de la Loi  
B 1049 Bruselas  
Tfno.(29) 56974

Manuel del Cerro  
JMO A3/059A  
Plateau de Kirchberg  
L-2920 Luxemburgo  
Tfno.4301 34334

